



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2023-0318	WILSON VELASQUEZ LINDARTE		CESAR JULIAN GUTIERREZ	15/diciembre/2023	AUTO	NEGARLE EL BENEFICIO SOLICITADO DE LA PRISION DOMICILIARIA.

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria